

Ficha informativa del IPCC: ¿Cómo funciona el proceso de examen del IPCC?

El IPCC se compromete a preparar informes encaminados a lograr el más alto grado de excelencia, equilibrio y claridad. Las múltiples etapas del examen son una parte esencial del proceso del IPCC destinado a garantizar una evaluación exhaustiva, objetiva y transparente de los conocimientos científicos actuales relacionados con el cambio climático¹. En las distintas etapas se invita a los revisores expertos y a los gobiernos a formular observaciones sobre la evaluación científica, técnica y socioeconómica y sobre el equilibrio general de los proyectos. El proceso de examen incluye una amplia participación, en particular de cientos de revisores que debaten la precisión e integridad de la evaluación científica que figura en los proyectos.

Los equipos de autores y los editores revisores preparan los informes de evaluación y los informes especiales (véase la ficha informativa del IPCC: *¿Cómo selecciona el IPCC a sus autores?*). Los editores revisores velan por que los equipos de autores tengan en cuenta debidamente todas las observaciones sustantivas y por que las controversias genuinas respecto de las perspectivas de las publicaciones queden reflejadas adecuadamente en el informe.

Los autores preparan el anteproyecto de informe basándose en la bibliografía científica, técnica y socioeconómica de las revistas científicas y de otras publicaciones pertinentes (véase la ficha informativa del IPCC: *¿Qué publicaciones evalúa el IPCC?*). Los expertos se encargan de examinar ese primer anteproyecto de informe. Se insta a todos los expertos interesados a presentar observaciones. Los grupos de trabajo, los miembros de los equipos de autores, los gobiernos, las organizaciones observadoras del IPCC y otras organizaciones pueden alentar a los expertos a inscribirse como revisores, facilitando así la participación de expertos que ofrecerían la más amplia gama de opiniones, conocimientos técnicos y representación geográfica. Para el Quinto Informe de Evaluación, los expertos podrían inscribirse como revisores a través de un proceso de autodeclaración de conocimientos especializados.

Tras el examen realizado por los expertos del primer anteproyecto de informe, los equipos de autores preparan un segundo anteproyecto de informe, que tiene en cuenta las observaciones recibidas; y también se elabora un primer proyecto del Resumen para responsables de políticas del informe. Ambos documentos están sujetos a un examen simultáneo por parte de expertos y gobiernos. Los expertos que se hayan inscrito para examinar el primer anteproyecto del informe quedan automáticamente inscritos en esta etapa del examen, en la que pueden inscribirse otros expertos.

Tras recabar las observaciones, los equipos de autores preparan un proyecto final del informe y del Resumen para responsables de políticas teniendo en cuenta las observaciones recibidas. El proyecto de informe final se distribuye entre los diversos gobiernos con objeto de que estos presenten por

¹ El proceso de examen se describe en los apartados 4.2, 4.3.4, 4.4 y 4.6 al apéndice A relativo a los Principios por los que se rige la labor del IPCC, los Procedimientos de elaboración, examen, aceptación, adopción, aprobación y publicación de los informes del IPCC: http://www.ipcc.ch/pdf/ipcc-principles/ipcc_principles_spanish/ipcc-principles-appendix-a-final_es.pdf

escrito sus observaciones finales sobre el Resumen para responsables de políticas antes de la reunión plenaria de los gobiernos para aprobar el Resumen para responsables de políticas línea por línea y aceptar el informe de base (véase la ficha informativa del IPCC: *¿Cómo aprueba los informes el IPCC?*).

Los autores formulan todas las observaciones presentadas a través de este proceso de examen y se da una respuesta por escrito a cada observación sobre el primer o el segundo anteproyecto para su posterior publicación.

Existen procedimientos especiales para examinar el Informe de síntesis y su Resumen para responsables de políticas, que son objeto de una revisión simultánea por parte de expertos y gobiernos. Después esa revisión, el Informe de síntesis y el Resumen para responsables de políticas se envían a los gobiernos y a las organizaciones observadoras del IPCC para que los examinen antes de que los gobiernos aprueben el Resumen para responsables de políticas y adopten el Informe de síntesis en su reunión plenaria.

Durante el período de examen, tienen acceso al primer o segundo anteproyecto aquellas personas que se inscriben como revisores expertos a condición de que no citen, reproduzcan o distribuyan los proyectos. Los proyectos no se hacen públicos antes de que el documento final se apruebe porque se trata de documentos en curso de elaboración y puede que no se ajusten a las normas de calidad y precisión del IPCC. Los proyectos de texto se modificarán necesariamente a medida que se formulen las observaciones y se evalúen las últimas publicaciones. El IPCC establece los plazos en los que deberán presentarse los artículos que vayan a publicarse en las revistas científicas, en el caso querer incluirse en la evaluación en curso: para el Quinto Informe de Evaluación, los artículos que se publicarán se aceptarán entre dos y a tres meses antes de la finalización del proyecto final. A fin de garantizar la transparencia, el primer y segundo anteproyecto se ponen a disposición del público junto con las observaciones y las respuestas de los equipos de autores a las mismas, cuando se publican los informes finales.

Número de observaciones relativas al Quinto Informe de Evaluación

		Número de observaciones	Expertos	Gobiernos
Grupo de trabajo I	Primer anteproyecto	21 400	659	-
	Segundo anteproyecto	31 422	800	26
Grupo de trabajo II	Primer anteproyecto	19 598	563	-
	Segundo anteproyecto	28 544	452	33
Grupo de trabajo III	Primer anteproyecto	16 169	602	-
	Segundo anteproyecto	19 554	444	24
Informe de síntesis	Primer anteproyecto	5 944	85	42
Total		142 631	-	-

Nota: algunos expertos se inscriben en más de un Grupo de trabajo y el Informe de síntesis.

Revisado el 15 de enero de 2015

Para más información, diríjase a:

Secretaría del IPCC
c/o Organización Meteorológica Mundial
7 bis, avenue de la Paix
Case postale 2300
CH-1211 Genève 2
Suiza

Tel.: +41 (0) 22 730 82 08 / 54 / 84
Fax: +41 (0) 22 730 80 25 / 13
Correo electrónico: IPCC-Sec@wmo.int
www.ipcc.ch